



RES EXE. N° 015/ 0906 1

MAT: Aprueba contrato celebrado con proveedor Rodolfo Vásquez Paz para la ejecución de obras 14 Jardines Infantiles, ARICA.

ARICA, 31 AGO 2009

VISTOS

La Ley N° 17.301; que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa, Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público, su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda, Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Ley de Presupuesto N° 20.232 del 2007, Resolución Exenta N° 015/ 822 del 2003, Resolución N° 015/109 del 12.11.2007, Resol. Exenta N° 015/026 del 2.000 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Ordinario N° 015/543 del 2 de Junio de 2009, la Dirección Regional Arica y Parinacota de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, solicito autorización para adjudicar el proyecto denominado "Obras de Conservación 14 Jardines Infantiles, Arica", Código BIP 30082665-0, el que se lleva a efecto conforme a lo dispuesto en las Bases Administrativas y Técnicas revisadas y aprobadas por profesionales de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

2.- Que por Ordinario N° 391, de fecha 9 de Junio del 2009, el Sr. Luis Rocafull López Intendente de la Región de Arica y Parinacota, autorizó a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a través de su Directora Regional, Sra. Claudia Jiménez Mellado, a efectuar la Adjudicación de la licitación ID. 1572-31-LP09, del proyecto anteriormente mencionado.

3.- Que se publicó esta adjudicación en el sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, como Licitación Pública, con el número 1572-31-LP09.

4.- Que el Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, indica que para las compras, obras o servicios superiores a 1.000 UTM, se utilice el proceso de Licitación Pública.

5.- Que de acuerdo a las bases administrativas y técnicas de la presente licitación pública, señala en el pto. XIX, se deberá suscribir un contrato de provisión de ejecución de obras a suma alzada y sin reajuste, entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el o los proveedores Adjudicados.

6.- Que, mediante resolución N° 015/563 del 16 de Junio de 2009, se ha resuelto contratar a don Rodolfo Vásquez Paz, por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución.

7.- Que, con fecha 9 de Julio de 2009, se celebró contrato de ejecución de obras a suma alzada con el contratista don Rodolfo Vásquez Paz.

RESUELVO:

1.- Apruébese el contrato de ejecución de obras según proyecto denominado "Obras de Conservación 14 Jardines Infantiles, Arica", Código BIP 30082665-0, entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Proveedor Sr. Rodolfo Vásquez Paz, Rut 9.629.772-6 por un monto de \$ 64.023.142 IVA incluido (sesenta y cuatro millones veintitrés mil ciento cuarenta y dos pesos) impuestos incluidos.

2.-Informe y envíese contrato al Gobierno Regional, Proyecto FNDR, Nombre "Obras de Conservación 14 Jardines Infantiles, Arica", Código BIP 30082665-0

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ilve Cornejo Meneses".

**ILVE CORNEJO MENESES
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA REGIONAL (S)**

ICM/GVS/EHT/CFS/cfs

DISTRIBUCION.-

Jefe División Análisis y Control de Gestión (Gore)
Subdirección Cobertura
Subdirección RRFF y Físicos.
Oficina de Partes.
Asesoría jurídica, ✓